



INFORME N° 6756 - 2025-GRM/GSRDI-SGIP



CPC. EDGAR SATURNINO HUICHE QUIÑONES
Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración

ING. NOELIA ANGELA HINOJOSA ZEBALLOS
(e) Sub Gerente de Infraestructura Pública



Referencia : Informe N° 406 - 2025-JSGR-CSPI-RO/SGIPR-U.E.003.SRL
INFORME N°802-2025-SAA.OSRA/GSR-U.E.ILO/GRM
PROVEIDO N°2078-2025-GSI-GSR.U.E.ILO/GR.MOQ

Asunto : PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD – LP 002 – 2025 CS/SRDI

Fecha : Ilo, 01 de Julio de 2025

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, se comunica la necesidad de la Adquisición de Puntales Metálicos de F°G° D=2" a 2.5" y entendible de 3 a 5 metros de largo (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, tal como se argumenta en el la presente, es una validación técnica para asegurar la operatividad y la seguridad en la culminación del componente estructuras y así garantizar la disponibilidad de los puntales metálicos, la cual es fundamental para el cumplimiento de los Hitos de la ruta crítica, la optimización presupuestal de los recursos y la consecución del objetivo primordial, la culminación oportuna del componente estructural del Centro de Salud Pampa Inalámbrica.

Por lo tanto, solicito que el presente se derive al área de **ABASTECIMIENTO** para dar el trámite correspondiente.

Es todo en cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,


.....
ING. NOELIA ANGELA HINOJOSA ZEBALLOS
(e) Sub Gerente de Infraestructura Publica
Reg CIP 74494

INFORME N°406-2025- JSGR-CSPI-RO/SGIPR-U.E. 003



A : Sub Gerencia de Infraestructura Pública Ilo

DE : ARQ. JOSE SANDRO GUILLEN RODRIGUEZ
Residente de Obra

ASUNTO : PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD - LP 002-2025-CS/SRDI

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

REFERENCIA : INFORME N°00802-2025 - SAA.OSRA/GSR-U.E.ILO/GRM
PROVEIDO N° 2078-2025GSI-GSR.U.E.ILO/GR.MOQ

FECHA : Ilo, 01 de Julio del 2025

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo y comunicarle la necesidad de la continuación del requerimiento **PUNTAL METÁLICO DE F°G° D=2"A 2.5" Y EXTENDIBLE DE 3 A 5 M.** de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALÁMBRICA, DISTRITO DE ILO-PROVINCIA DE ILO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

Antecedentes:

Que, con fecha 21/04/2025 convocó el procedimiento de selección de Licitación Pública N°002-2025-CS/SRDI - Primera Convocatoria, para la contratación del Adquisición de Puntales Metálicos de F°G° D=2"a 2.5" y extendible de 3 a 5 metros de largo (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo provincia de Ilo departamento de Moquegua".

Se declara DESIERTO al no haber recursos adicionales presupuestales para la presente contratación.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La necesidad de la ejecución de encofrado para la losa maciza, teniendo en ejecución la obra según cronograma programado, se persiste en de la adquisición del material Puntales Metálicos de F°G° D=2"a 2.5" y extendible de 3 a 5 metros. Debido a que se tiene un área de 1,200 m² de losa maciza de concreto fc 280 kg/cm². Sin poder ejecutar las partidas programadas con la continuidad de un segundo y tercer nivel, Ejecución necesaria para lograr lo objetivos propuestos que es la culminación del componente de estructura del proyecto centro de salud

Conclusion :

La persistencia en la necesidad de estos materiales, tal como se argumenta en el presente informe, es una **validación técnica** para asegurar la operatividad y la seguridad en la culminación del componente estructuras. Garantizar la disponibilidad de los puntales metálicos es, por tanto, fundamental para el cumplimiento de los hitos de la ruta crítica, la optimización presupuestal de los recursos y la consecución del objetivo primordial: la culminación oportuna del componente estructural del Centro de Salud Pampa Inalámbrica.

Es cuanto informo y remito a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


ARQ. J. SANDRO GUILLEN RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA
L.P. 00355

C10-

Urgente, Gris

Reg. Doc: 02950927
Reg. Exp: 01994464

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N°00802-2025-SAA.OSRA/GSR-U.E.ILO/GRM

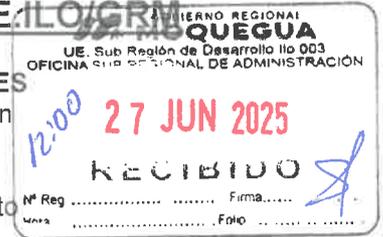
A : C.P.C. EDGAR SATURNINO HUICHE QUIÑONES
Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración

DE : ING. VERONICA BEATRIZ VELIZ YAMPI
Jefe del Sistema Administrativo de Abastecimiento

ASUNTO : **DECLARATORIA DE DESIERTO - LP-SM-2-2025-CS-SRDI-1**
ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS DE F°G° D=2"A 2.5" Y
EXTENDIBLE DE 3 A 5 METROS DE LARGO (INCLUYE
ACCESORIOS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO
DE SALUD PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO
PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

Ref. : INFORME N° 0003-2024-LP 002-2025-1 CS/SRDI

FECHA : Ilo, 27 de junio del 2025



Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar que el comité de selección designados mediante FORMATO N° 002-2025 LP002/OSRA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/SRDI-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PUNTALES METALICOS (INCLUYE ACCESORIOS) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO – PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Que, con fecha 21/04/2025 convocó el procedimiento de selección de Licitación Pública N°002-2025-CS/SRDI - Primera Convocatoria, para la contratación del Adquisición de Puntales Metálicos de F°G° D=2"a 2.5" y extensible de 3 a 5 metros de largo (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo - provincia de Ilo departamento de Moquegua".

Que, el comité de selección de conformidad a lo establecido en el numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, luego de culminada la evaluación y calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, ello a efectos de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas, obteniendo dos ofertas calificadas.

Seguidamente, este colegiado, de la revisión de la oferta económica del postor CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEL y la oferta económica del postor VIKHO A & R S.A.C; advierte que estos exceden el valor estimado procediendo a implementar el procedimiento de lo establecido en el Art. 68 del RLCE.

Que, con Informe N°00721-2025-SAA.OSRA/GSR-U.E.ILO/GRM de fecha 16.06.2025 se consulta al área usuaria si cuenta o no con los recursos adicionales para la presente contratación; la cual a través de Informe N°362-2025-JSGR-CSPI-RO/SGIPR-U.E.003 SRI indica que no dispone de recursos presupuestales adicionales.

En este contexto, el Comité de selección procedió a RECHAZAR las ofertas de los postores CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEL y VIKHO A & R S.A.C por no contar con recursos presupuestales adicionales, procediéndose en el mismo acto declarar desierto el procedimiento



-09-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de selección de Licitación Pública N°002-2025-CS/SRDI - Primera Convocatoria, para la contratación del Adquisición de Puntales Metálicos de F°G° D=2" a 2.5" y extendible de 3 a 5 metros de largo (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo - provincia de Ilo departamento de Moquegua" siendo la causa objetiva de no contar con los recursos adicionales presupuestales para la presente contratación, conforme a lo señalado en el numeral 65.1¹ del Art. 65, Decreto Supremo N° 344-2018 EF Reglamento y sus modificatorias, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

II. CONCLUSIONES:

Que, ante lo descrito en el presente informe y teniendo en cuenta la normatividad sobre el particular, y lo señalado en el **Acta de Declaratoria de Desierto** de fecha 17 de junio del 2025, el Comité de Selección, en mérito al **artículo 65°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara DESIERTO al no haber recursos adicionales presupuestales para la presente contratación, por lo que se solicita que a través de vuestro despacho se comunique al área usuaria: **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**, a efectos de indicarnos respecto de la **PERSISTENCIA** o no de necesidad de continuar con la contratación de Adquisición de Puntales Metálicos de F°G° D=2" a 2.5" y extendible de 3 a 5 metros de largo (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo - provincia de Ilo departamento de Moquegua".

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
SUB REGION ILO - U.E. 003
ING. VERONICA BERNIZ VELIZ YAMPI
JEFE DE OFICINA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO
DE ABASTECIMIENTO

Cc. Sec. Arch//
CC. Procesos//

GOBIERNO REGIONAL	
MOQUEGUA	
U.E. Sub Región de Desarrollo Ilo 003	
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
Proveído N°	4428 OSRA/CS/1/GRM
Pese a	5.0.1
Para	
<i>de procedimiento de desecho</i>	
20.27/06/25	

¹ ARTÍCULO 65. Del RLCE. - DECLARACIÓN DE DESIERTO

Art. 65°.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.



08

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

 "Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

INFORME N° 0003-2024-LP 002-2025-1 CS/SRDI



A : ING. VERONICA BEATRIZ VELIZ YAMPI
 Jefe del Sistema Administrativo de Abastecimiento

Asunto : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Referencia : LP-SM-2-2025-CS-SRDI-1
 ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS DE F°G° D=2"A 2.5" Y EXTENDIBLE DE 3 A 5 METROS DE LARGO (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo - provincia de Ilo departamento de Moquegua".

Fecha : Ilo, 27 de junio de 2025

Es grato dirigirme a usted, en calidad de presidente de Comité de Selección del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 002-2025-CS/SRDI - Primera Convocatoria; y, al mismo tiempo informar respecto de la declaratoria de desierto conforme a lo establecido en el artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento.

I. ANTECEDENTES:

- El 21 de abril de 2025, la Oficina Sub Regional de Administración mediante FORMATO N°001-2025 LP002/OSRA, aprobó el expediente de contratación y con FORMATO N°003-2025 LP002/OSRA aprobó las bases administrativas para la contratación de Adquisición de Puntales Metálicos de F°G° D=2"A 2.5" y extendible de 3 a 5 metros de largo (incluye accesorios), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo - provincia de Ilo departamento de Moquegua", llevándose a cabo el mismo día la convocatoria del procedimiento de selección de Licitación Pública N°002-2025-CS/SRDI - Primera Convocatoria publicada en el SEACE.
- De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes estuvo programado durante los días del 22 de abril al 02 de junio del 2025, verificándose que, durante esas fechas, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJUEL	22/04/2025	Válido	22/04/2025
2	20447835756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2025	Válido	26/04/2025
3	20455873470	TECNICAS DEL ACERO S.A.C.	2/05/2025	Válido	2/05/2025
4	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- VEMACO J&L	19/05/2025	Válido	19/05/2025
5	20520060589	CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.	10/05/2025	Válido	10/05/2025
6	20533092676	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025
7	20557150171	CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025
8	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	25/04/2025	Válido	25/04/2025
9	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025
10	20600964675	TPS PROVEEDORES Y SERVICIOS S.A.C.	10/05/2025	Válido	10/05/2025
11	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	25/04/2025	Válido	25/04/2025
12	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	19/05/2025	Válido	19/05/2025
13	20601625653	MAYA N & C INGENIERIA BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAYA N&C S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025
14	20501899681	R Y H FESER E.I.R.L.	25/04/2025	Válido	25/04/2025
15	20602253788	"SVIMULT S.A.C."	2/06/2025	Válido	2/06/2025
16	20502522996	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	22/05/2025	Válido	22/05/2025
17	20502976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025
18	20604074020	METECNO S.A.C.	22/05/2025	Válido	22/05/2025
19	20605579788	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025
20	20606650401	L Y P SERVICIOS GENERALES LUPACA PRADO S.R.L.	12/05/2025	Válido	12/05/2025
21	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	4/05/2025	Válido	4/05/2025
22	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	19/05/2025	Válido	19/05/2025
23	20609971691	EXPERT GRASS E.I.R.L.	4/05/2025	Válido	4/05/2025
24	20610289101	POLO ASOCIADOS S.A.C	30/04/2025	Válido	30/04/2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana”

25	20611172916	GEDULAH INVERSIONES E.I.R.L.	29/05/2025	Válido	29/05/2025
26	20611366231	VIKHO A & R S.A.C.	7/05/2025	Válido	7/05/2025
27	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	19/05/2025	Válido	19/05/2025
28	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/05/2025	Válido	19/05/2025

- 1.1. Acto seguido, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, se verificó a través del SEACE que se ha presentado la siguiente propuesta al ítem:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO N° 003
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-CS-SRDI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS (INCLUYE ACCESORIOS), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINC

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS (INCLUYE ACCESORIOS), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE S			
20611366231	VIKHO A & R S.A.C.	03/06/2025	20:44:27	Electronico
20602976387	CONSORCIO PRODINT	03/06/2025	21:36:27	Electronico
20557150171	CGS ANTIAMALJE & PUNTALES S.A.C	03/06/2025	23:42:22	Electronico
10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	03/06/2025	23:52:52	Electronico

- 1.2. El comité de selección procedió a efectuar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

N° Postor	Postor	DOCUMENTOS PARA ADMISION DE LAS OFERTAS								ESTADO	OBSERVACION
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	VIKHO A & R S.A.C.	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	
2	CONSORCIO PRODINT	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO CUMPLE	SI	NO ADMITIDO	Según cuadro de evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas adjunto
3	CGS ANTIAMALJE & PUNTALES S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO	Según cuadro de evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas adjunto
4	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	

- 1.3. Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, dispone que luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, el cual se procedió a efectuar la revisión de los requisitos de calificación, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N° O/P	Postor	Resultado
1	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	Calificado
2	VIKHO A & R S.A.C.	Calificado

- 1.4. Seguidamente, este colegiado, de la revisión de la oferta económica del postor CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE y la oferta económica del postor VIKHO A & R S.A.C.; se advierte que estos exceden el valor estimado para la presente contratación, por lo que se procedió a implementar el procedimiento establecido en el Art. 68 del RLCE.

- 1.5. Que, en aplicación a lo establecido en el numeral 68.3 del Art. 68 del RLCE, en el plazo indicado se recibió únicamente la Carta N°011-202 /RMCH/ENCOFRADOS Y PUNTALES CUSCO de fecha 12.06.2025 del postor CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE el cual, se verificó que la nueva propuesta económica aun excede el valor estimado establecido para la presente contratación; por lo que corresponde, continuar con el trámite establecido en el numeral 68.4 del Art 68 el reglamento de la Ley de Contrataciones.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana”

- 1.6. Que, conforme numeral 68.4 del Art. 68 del RLCE, se gestionó la habilitación de recursos con el área usuaria; que este a su vez mediante Informe N°362-2025-JSGR-CSPI-RO/SGIPR-U.E.003 SRI, informa que no dispone con los recursos presupuestales adicionales necesarios para adjudicar la presente contratación.
- 1.7. Que, en ese contexto, corresponde rechazar las ofertas de los postores CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEL y VICKO A&R S.A.C., conforme lo prescribe el numeral 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones por no contar con recursos presupuestales adicionales, procediéndose en el mismo acto a declarar desierto la presente contratación mediante acto administrativo conforme a lo señalado en el numeral 65.1 del Art. 65, Decreto Supremo N° 344-2018 EF Reglamento y sus modificatorias, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

II. CONCLUSIONES. –

- 2.1. El Comité de Selección estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43ⁱ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2. Que, ante lo descrito en el presente informe y teniendo en cuenta la normatividad sobre el particular, y lo señalado en el Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 17 de junio del 2025, este colegiado, en mérito al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara desierto al No haber propuestas válidas para la presente contratación; por tanto, antes de continuar con el desarrollo de una siguiente convocatoria, se solicita comunicar al área usuaria: **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**, y que nos indique respecto de la **PERSISTENCIA** o no de necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS DE F°G° D=2”A 2.5” Y EXTENDIBLE DE 3 A 5 METROS DE LARGO (INCLUYE ACCESORIOS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”.**

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prioritaria que le presten a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



.....
JOSE SANDRO, GUILLEN RODRIGUEZ
Presidente del Comité de Selección
LP-SM-2-2025-CS-SRDII-1

Cc. Arch.
Cc. Archivo Especial.

ⁱ Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección

43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.